

proceda a la clausura de todos los posibles accesos del referido inmueble y a adoptar cuantas medidas de seguridad considere convenientes para que no se vuelvan a producir los hechos antes denunciados, previo desalojo en su caso.

2. Advertirle que, en caso contrario, dichos trabajos los realizará la Ciudad, pasándole posteriormente el cargo correspondiente.

3. Encontrándose el referido propietario en ignorado paradero, de conformidad con el art. 59.4 LRJ-PAC, publíquese anuncio de esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y fíjese un ejemplar del mismo en el Tablón de Edictos municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Melilla, 10 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

92.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DEL EJERCICIO 2009.

Habiendo estado expuestas al público las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 sin haber recibido reclamación alguna y previo informe favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas, se ha aprobado definitivamente las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 por el Pleno de la Excma. Asamblea el día 13 de septiembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de Hacienda Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004).

Contra la aprobación definitiva de las Cuentas Anuales del año 2009, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normas de dicha jurisdicción.

Melilla a 12 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

93.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2011.

Aprobados inicialmente por la Asamblea de la Ciudad, en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2010, los Presupuestos de esta Ciudad Autónoma según anuncio, insertado en el BOME publicado el día 20 de diciembre de 2010, resulta que no han existido reclamaciones, quedando definitivamente aprobados los presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se remite anexo que contiene el resumen a nivel de capítulo del Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2011.

Melilla a 12 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.